SANTA FE

LA MARINA MERCANTE

"Con el advenimiento al poder de Lloyd George, el Estado se hizo cargo de todos los barcos".

Esta frase, que trae una revista inglesa, sintetiza todo un pensamiento de gobierno de uno de los más notables hombres de Estado de Europa.

Armoniza también hasta cierto punto con lo que ya Luzzatti dijera en otra oportunidad sobre la necesidad e importancia que para un país tiene la posesión de una flota mercante nacional.

Sólo que Lloyd George ha ido más allá de lo que el célebre italiano pensara, pero ha sido sin duda por la situación especialísima en que hoy se halla colocada Inglaterra. Y a ello se debe que el primer ministro inglés se viera en la necesidad de fiscalizar la flota mercante de su país, a excepción de un diez por ciento.

Pero no se ha contentado con esto Lloyd George. El gobierno hace construir actualmente cuantas embarcaciones le es posible a fin de aumentar esa flota, que hoy necesita para la guerra y mañana para sostener su potencialidad económica que, antes de estallar aquélla, le proporcionara anualmente a su país, un ingreso de 150 millones de libras.

Nuestros hombres de Estado no piensan como Lloyd George, ni como Luzzatti, ni como ninguna otra personalidad europea, en lo que a este asunto concierne. Poco les interesa que el país cuente con una flota nacional. Como que más les preocupa la política interna que los más caros intereses de la patria. Y ya es sabido que los barcos no juegan ningún papel en la política.

De ahí que se haya permitido la venta de la mayor parte de nuestros buques, sin que el gobierno hiciera lo más mínimo para evitarlo, sin que se revelara el menor gesto de desagrado. Como si no fuera en ello un buen girón de nuestra potencialidad económica, como si no constituyera un eslabón más que se agrega a nuestra cadena de tributarios de los países extranjeros. Porque no es suficiente la frase aquella del doctor Irigoyen, que comentamos en oportunidad, sobre la necesidad de crear la marina mercante nacional.

Ya que tal era el pensamiento del primer mandatario del país, debió de inmediato encararlo en hechos. Podía haberlo impidiendo la venta de nuevas unidades de nuestra flota.

Era el procedimiento más rápido y feliz para dar forma real al pensamiento expresado en esa frase.

No vemos la conveniencia de enajenar lo que se tiene, para luego adquirir afuera aquello mismo de que el país se ha desprendido. Mucho más fácil le hubiera sido al gobierno argentino imitar el gesto de Lloyd George, impidiendo la venta de nuestras bodegas mercantes.

Por ahí debió empezar el doctor Irigoyen a realizar su pensamiento.

Pero, ya se ve, los asuntos de más vital importancia para el país son tratados aquí con un criterio opuesto al que regula los actos de los gobiernos europeos.

EL RESPETO A LA MUJER

De hombres galantes y bien nacidos es, rendir al sexo femenino el homenaje a que su condición lo hace legítimo acreedor. Por tal motivo, elogios y no críticas merece quien emplea su ingenio en componer una frase enamorada a celebrar el paso de una bella; el que cede su asiento en cualquier sitio público a una hija de Eva y, en general, digna es de alabanza y ejemplo toda acción que tienda a hacer objeto a la mujer de las consideraciones que desde la constitución de la sociedad en tribus hasta nuestros días ha merecido aquélla, en su calidad de madre, esposa o hermana del hombre.

Esa trinidad de títulos es, sin duda, la mejor coraza que una niña o una dama podrían oponer a las procacidades de los sujetos de baja extracción o a las de aquellos otros que no tienen de cultos más que la albura de la pechera de la camisa o la impecabilidad de corte en el traje que lucen y que, por desdicha, hallan singular complacencia en ofender con frases soeces los delicados oídos de una señora y en violar la inocencia de las vírgenes. Empero, cuando las reglas de moral son arrasadas por los desbordes de las deformidades que —mal— duermen en los más íntimos repliegues de una conciencia defectuosamente regida, quédale a la sociedad el recurso de aplicar las sanciones punitivas.

Ignoramos nosotros si entre el fárrago de ordenanzas policiales existe alguna en Santa Fe, que prevea y condene el caso; pero nos inclinamos a creer que no, pues jamás aparecen en los partes de las comisarías algún arresto o multa impuestos por faltas como las que comentamos de respeto a la mujer. Por lo menos, si es que existe no se cumple — lo que sería todavía más censurable, — ya que delitos de esa índole se observan con una frecuencia tan alarmante en las calles más concurridas de esta capital — lo mismo que en el suburbio,—que mueven nuestra pluma en defensa de intereses tan vitales de nuestro patrimonio moral.

El jefe de policía podría distraer media hora y dictar una disposición terminante, recomendando a sus subalternos la más estricta aplicación de la misma. Mientras así no se haga, como la impunidad da alas y es el cómplice más decidido del delito, continuaremos presenciando a cualquier hora del día el repugnante espectáculo de seres abyectos que hacen jirones la delicadeza de sentimientos femenina, para mengua de ellos mismos y escarnio del hombre caballero que asiste a la escena sin contar con otros medios para ponerle coto que la protesta que sube a flor de labio y que carece, por su valor platónico, de la eficacia de una fuerte multa o quince días de arresto.

Al margen del telégrafo

En un telegrama de Europa publicado por un colega porteño, al explicar la sorpresa que ha causado en el mundo entero el bombardeo de París por un cañón que envía los proyectiles a 120 kilómetros de distancia, se dice que se trata de un invento español.

A estar al relato que en ese telegrama se hace, fueron dos catalanes los que inventaron el cañón maravilloso, tipo Julio Verne. Los inventores ofrecieron al gobierno español primero su invento y no fué aceptado; después se lo ofrecieron a los gobiernos aliados con el mismo resultado negativo. El cónsul alemán en Barcelona — siempre según el telegrama de referencia — se enteró del asunto, compró el invento y obtuvo que los dos catalanes se trasladaran a Alemania en un submarino, construyendo en las usinas Krupp el ya famoso cañón.

Podrá ser o no cierta la noticia de que nos hacemos eco, aunque no hay por qué ponerla en duda, pero no es sólo por el natural interés noticioso por el que nos ocupamos de ella, sino por lo que de ser verídica evidencia con respecto a la falta de tino, por no decir de patriotismo de los políticos españoles.

En el presente caso se habría repetido lo del submarino "Peral".

Don Isaac Peral construyó el primer submarino que ha surcado el mar, sorprendiendo y admirando a Europa entera con la noticia del invento, pero el gobierno español después de someter al ilustre inventor a una serie de humillaciones deprimentes, desestimó el invento y arrumbó en el arsenal de Cartagena el submarino.

Después...., otros siguieron las huellas de Peral, e Inglaterra, Alemania, Francia, Estados Unidos y otras naciones reforzaron sus escuadras de combate con esa arma tan poderosa y que tan formidable resulta en la presente guerra para Alemania.

A Peral se le honró después de muerto, con placas en la casa donde nació y en calles que llevan su nombre, pero España ha tenido que pedir a los astilleros norteamericanos la construcción del submarino bautizado con el nombre de "Isaac Peral".

¡Qué ironía!

¿No ocurrirá lo mismo con los gigantescos cañones con que se bombardea a París desde 21 leguas de distancia?

—(o)—

POLITICA ENTRERRIANA

Los dados están tirados en la vecina provincia de Entre Ríos. No habrá fusión de fuerzas radicales. Así lo ha querido el oficialismo de aquel Estado, que en breve tendrá que entregar el gobierno a sus adversarios, los conservadores.

Cabe perfectamente esta hipótesis, porque no otra cosa significa la obstinación de aquel oficialismo en no allanar las dificultades que se oponen a la unión de todos los elementos del partido radical. Y no es seguramente porque los disidentes pidan un imposible, algo que implique un sacrificio para los que hoy detentan el poder; nada de eso. Los disidentes sólo quieren la reorganización del partido, pero en forma amplia, sin presiones de ningún género; nada más. Y esto es lo que el oficialismo no acepta, porque sabe perfectamente que si tal sucediera, quedaría totalmente anulada la influencia de improvisados personajes de papel "maché", que han resultado como el manzanillo, que seca cuanta planta tiene a su alrededor.

Semejante intransigencia acusa una terquedad inexplicable, una falta de tacto que no tiene precedentes, absoluto desprecio de los más caros intereses del partido y, en una palabra, entregar el gobierno a sus adversarios los conservadores.

No hay unión, no hay victoria radical. Con su elocuencia muda lo han dicho las cifras del escrutinio de las recientes elecciones. Lo confirmarán las que se marquen en la jornada de junio, pues la candidatura del doctor Leopoldo Melo para la futura gobernación de la provincia, que posiblemente será proclamada hoy en la convención oficialista de Rosario Tala, no podrá constituir un vínculo de unión entre ambas fracciones de radicalismo de Entre Ríos.

Conocidas así las causas que impiden la fusión de las fuerzas radicales, fácil es distribuir las responsabilidades que pesan sobre cada fracción del radicalismo.

No es por cierto a la disidente a quien corresponde el mayor lote.

Simpático rasgo

El presidente doctor Irigoyen, impulsado por su característico sentimiento humanitario en pro de la infancia desvalida, ha entregado a las damas Anchorena de Elortondo, Lapalma de Emery y Bullrich de Casares, la bonita suma de 20.000 pesos, producto de una colecta levantada entre los miembros de gabinete, para que sean distribuídos entre los niños pobres de la capital federal, a fin de que concurran dignamente vestidos al desfile escolar que se realizará el día 5 de abril, fecha del centenario de la batalla de Maipú.

De esa cantidad se destinará una parte para rescatar las máquinas de coser empeñadas en el Banco Municipal, antes del 20 del mes actual.

¡Tomen nota el señor Lehmann y sus ministros!

Enfermedades infecto-contagiosas

Tanto del tifus como del carbunclo nos hemos ocupado en repetidas ocasiones, en vista del desarrollo alarmante que ambas enfermedades vienen adquiriendo en la provincia.

El telegrama que recibimos de nuestro corresponsal en Ceres, no puede ser más sugerente.

Dice así:

CERES, marzo 30 — Flagelo tifus y carbunclo en Ceres. Epidemia declarada. Tifus 20 casos en asistencia, 4 fatales; carbunclo, 2 fatales. Pueblo alarmadísimo espera medidas urgentes Consejo Higiene. Falleció anoche apreciable joven Juan Secchi, tifus.

Razón sobrada, como se ve, tiene el vecindario de Ceres para sentirse alarmado, tanto más cuando ninguna medida se ha tomado para contrarrestar ambos flagelos, que ya vienen produciendo un apreciable número de víctimas.

Pero no es solamente en Ceres, sino también en un pueblo del departamento San Martín, donde las víctimas vienen sucediéndose en número que bien merece la preocupación de las autoridades sanitarias de la provincia.

A ellas nos dirigimos en la esperanza de que el clamor que se levanta de las poblaciones azotadas por esas flagelos, sea debidamente tomado en cuenta por el Consejo de Higiene.

Ante la gravedad de lo que dejamos consignado, no es posible cruzarse de brazos, y el Consejo de Higiene no lo hará. Estamos seguros.

Los robos en la campaña

Por cierto que al hablar de los robos en la campaña, no vamos a ocuparnos de ninguna novedad, pues es harto sabido que no hay pueblo de la provincia en donde los atentados a la propiedad particular no estén a la orden del día, registrándose en mayor número en el transcurso de los días.

Las proporciones que vienen tomando estos delitos, debieran llamar la atención no ya sólo de las autoridades policiales, sino hasta del mismo Ejecutivo provincial, pues no se trata de hechos aislados, que arrojen cifras normales en las estadísticas del delito, sino de un mal que tiende a hacerse crónico entre nosotros.

En lo que a esta capital respecta, la policía oculta cuidadosamente esta clase de delitos, como si con ese procedimiento fuera a beneficiar en lo más mínimo al vecindario que, día tras día, ve alarmado cómo se multiplican los robos sin que la policía se preocupe en lo más mínimo de tomar las medidas necesarias para su extirpación, o para individualizar siquiera a sus autores. Y si esto ocurre en la ciudad capital, ¿qué no será en los pueblos de campaña en donde la policía es escasa y para colmo, mala?

Es de suponerse en qué forma vivirán esos vecindarios, sujetos por entero a las "necesidades" o "conveniencias" de los cacos, que hasta cierto punto resultan demasiado honrados, pues no se llevan—seguros como están de no ser habidos por la policía—hasta los mismos lechos de los vecinos.

Relacionado con este tema, de Maciel nos escriben denunciándonos una serie de robos cometidos en esa población, sin que la policía de ella tome la menor medida tendiente a dar con los autores de tales atentados. Ni más ni menos que en otros muchos puntos de la provincia.

A seguir en este tren, no será nada difícil que para guardar sus bienes, tengan los vecinos de cada localidad que constituirse en policías, único medio de estar a cubierto de la acción de los cacos.

¿Permitirá el gobernador Lehmann que se llegue hasta ese extremo?

¡Tantas cosas vamos viendo en el actual gobierno!...

Operaciones cerealistas

Concluye de efectuar una importante operación en cereales, el comité de compras de los aliados que preside el señor Gibson, con la compra de 400.000 bolsas de trigo barletta, calidad superior, base 80 kilos.

Se han pagado por esa importante partida los precios últimos que regían al cerrarse la operación, a saber, pesos 13 vagón Rosario o Villa Constitución y pesos 13.20 vagón dársena de Buenos Aires.

Este negocio es el que tiene más importancia, de los efectuados en el año que corre, importando la suma de 6 millones de pesos moneda nacional.

Dado que se acerca el tiempo en que han de efectuarse nuevos embarques para Europa, es lógico suponer, que muy en breve, el comité de compras efectuará operaciones de importancia, tal vez no muy inferiores a la que hemos dejado consignada.

Las mercaderías nacionalizadas

Importante decreto sobre su transporte

Se ha dictado, por el ministerio de hacienda, un importante decreto reglamentando el transporte de una a otra aduana de la república, de los productos de las islas y de las mercaderías nacionalizadas.

El decreto, en sus considerandos, en resumen, dice:

Que el ministerio de hacienda, atento a las diversas consultas formuladas ante ese ministerio sobre la documentación que corresponde a las mercaderías nacionalizadas y productos de las islas, que se transportan de una a otra aduana de la república, así como la forma de aplicar el derecho que corresponde, que irroga algunas dificultades; el Poder Ejecutivo persiguiendo propósitos que tiendan al mayor desarrollo de las industrias y centros de producciones y haciendas, usa de la facultad que le confiere la ley No. 7.341 sobre requisitos y formalidades aduaneras que pueden perjudicar la industria y producción, ha facultado al ministerio para que se dicte y adopte una resolución que esté llamada a ser de beneficio para los ramos mencionados.

La extensión del decreto nos imposibilita de transcribirlo, pero puédese declarar que en él se prevén todos los casos que puedan surgir.

El nuevo decreto ministerial surtirá sus buenos efectos y está indudablemente llamado a hacer desaparecer los obstáculos que actualmente se oponían al fácil transporte, a los distintos puertos de la república, de las mercaderías nacionalizadas y productos en general.

preocupan en el cultivo de la mu... ...ncia, más que de sus sentimientos de ...dad y justicia, cuando la cabeza y corazón debieran tener un desarrollo tónico, a la par que los músculos; y en este particular, no se les enseña respirar, limitándose este ejercicio al ...ato y a la lectura que no llevan a los pulmones el aire suficiente para quemar las impurezas de la sangre por medio del oxígeno, motivando que la generalidad, sólo respira con una tercera parte de los pulmones, observándose que las celdas atómicas y moleculares, que constituyen el fondo de los pulmones, producen con relativa frecuencia, una sensación anhelante provocando el suspiro. La inercia en esa región del organismo predispone a las enfermedades y especialmente al contagio; todo lo que podría ser previsto en las horas de recreo, donde el maestro debe realizar su enseñanza.

Hace largos años — diez, más o menos—que habiendo hecho detenidos estudios y experimentos sobre la sugestión y autosugestión, he pensado en las inmensas ventajas que su aplicación ... escuela representaría para el me...

EL ORO EN EL EXTERIOR

El gobierno argentino tiene pensado adscribir a la legación de nuestro país en Washington, una dependencia especial, la que tendrá exclusivamente a su cargo todo aquello que se relacione con las atenciones que demandan las entregas de oro que se depositan en la legación para su custodia.

En ese sentido ha hecho recientemente una indicación a nuestra cancillería el embajador Naón, creyéndose que la medida que está por adoptar nuestro gobierno obedece precisamente a ella.

Una oficina análoga existe ya en la legación de Londres, donde los múltiples intereses que se ventilan entre nuestra cancillería y la de aquella capital, han demandado una dependencia especial, que se halla dedicada únicamente a esos asuntos.

Actualmente, la legación en Washington no es de menos importancia que la de Londres, y en ese sentido, opina el embajador nombrado, que estableciéndose allá una oficina, con empleados técnicos y competentes, ella será de notorios beneficios, pues nuestras tramitaciones que en la actualidad se hacen con mucha demora, se podrán hacer con relativa prontitud.

Según los últimos informes que se recogieron en la cancillería, ese asunto estará definitivamente resuelto para cuando el doctor Naón vuelva a los Estados Unidos, habiéndose asimismo organizado para entonces el respectivo personal de la nueva dependencia.

Los apellidos parlamentarios

De un colega de la capital federal, transcribimos a continuación una nómina de los probables apellidos parlamentarios que en el próximo período legislativo harán sus debates en nuestro Congreso nacional.

Habla el colega:

"De los cuatro diputados electos por Córdoba, dos de ellos llevan el apellido Martínez (don Enrique y don José María).

"De Tucumán, nos vendrán también dos diputados Padilla (don Edmundo y don Ernesto).

"Si en la capital federal hubieran triunfado los unitarios — para eso concurrieron a las urnas — tendríamos de diputado electo al comandante José E. Rodríguez, y con él serían cinco los legisladores de ese apellido que se sentarían en la Cámara: Alfredo Rodríguez, Carlos J. Rodríguez, Jorge Raúl Rodríguez, Alberto Arancibia Rodríguez y el comandante. Por fortuna para los taquígrafos, el comandante Rodríguez no se incorporará este año.

"Dos Moreno cuenta ya la Cámara (don Rodolfo y don Alejandro).

"En cuanto al diputado Martínez Zuviría, tendrá que optar por su apellido materno en la Cámara, apenas se produzca la incorporación de los dos Martínez de Córdoba, a trueque de suscitar confusiones en los futuros debates.

"Diremos, de paso, que el triunfo radical en casi todas las provincias promueve una renovación casi total de apellidos en el Congreso. En el fondo, nada da una idea más clara de nuestra característica nacional y de la poderosa amalgama que se ha operado en todo el país, que la enunciación de una breve lista de diputados nacionales electos:

"O'Farrel, Caracotche, Tamborini, Ferreyra, Lehmann, Fernández, Ferrarotti, Mosca, Uttinger, Gilbert; y, juntos, viejos apellidos patricios, como Avellaneda, de Vedia, Sánchez de Bustamante, Araóz, Padilla, Aldao".

Operaciones de prenda agraria

La Dirección General de Estadística y Economía Rural ha elevado recientemente al ministerio de agricultura, un informe en el que se da cuenta de las operaciones de prenda agraria efectuadas durante el mes de febrero pasado.

Según aquél, se han realizado en ese mes, 1415 contratos, por un valor de ...6.709.623 pesos, cancelándose 964 ...tratos que importan 7.088.537 pe...

...os nuevos préstamos se subdividen ...sus valores según los bienes gravados en la siguiente forma: sobre ganado y sus productos, pesos 4.942.167; ...re frutos agrícolas, pesos 12.379.252 ...sobre maquinarias e instrumentos de ...cultura pesos 448.204.

...desde que se ha creado el registro ...cola, hasta el 1.o del corriente mes, ...han inscripto 35.949 contratos por ...r de 353.426.879 pesos, cancelándose 12.053 contratos, que importaban ...185.820.992.

...cesez de combustible

...portunamente dimos a conocer, que ...a la escasez de combustible en el ...s, el ministerio de agricultura había ...reglamentado el consumo del petróleo usado como combustible, restringiendo las cantidades que mensualmente se entregaban a los consumidores.

Con motivo de esas restricciones, fueron muy numerosas las notas que distintos industriales elevaron al ministerio de referencia, diciendo que la nueva resolución traía perjuicios de regular importancia al desarrollo de sus respectivas industrias.

Atento el ministro del ramo a esas quejas, casi todas fundamentadas, resolvió aceptar la propuesta que recientemente le hiciera la "Compañía Argentina de Petróleo", en el sentido de que el Estado le comprara todo el "stock" de petróleo actualmente en poder de la compañía, y la producción que la misma tuviera en adelante.

Ese petróleo será pagado al precio corriente, previa deducción de los gastos generales.

El convenio celebrado no tiene plazo, y podrá dejarse sin efecto cuando el ministerio o la compañía lo deseen.

En esa forma, espera el ministerio solventar, si no del todo, por lo menos en parte, la demanda extraordinaria de petróleo que existe actualmente en plaza.